

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

67
MANCOMUNIDAD 2016

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de vocales de 22 de noviembre de 2023, se hace público el presupuesto de la Mancomunidad 2016 para el ejercicio de 2024, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2024
I	Gastos del Personal	991.400,20 €
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	658.330,72 € €
TOTAL GASTOS		1.649.730,92 €

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2024
III	Tasas y otros ingresos	15.000 €
IV	Transferencias corrientes	1.634.730,92 €
TOTAL INGRESOS		1.649.730,92 €

Asimismo, y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral fijo y eventual de esta Mancomunidad 2016, que es la que seguidamente se detalla:

- a) Funcionarios:
 - Secretario-Interventor: 1 plaza.
- b) Personal laboral fijo:
 - Director: 1 plaza.
 - Técnico de apoyo: 1 plaza.
 - Trabajador/a social: 11 plazas.
 - Jefe/a administrativo/a: 1 plaza.
 - Oficial administrativo/a: 1 plaza.
 - Auxiliar administrativo/a: 3 plazas.

En Fuente el Saz de Jarama, a 6 de enero de 2024.—El presidente, Jorge Amatos Rodríguez.

(03/277/24)

